



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 2 JUN 2000

VISTO: Que el suscripto deberá ausentarse de la Provincia durante el día 5 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que ello obedece a la necesidad de concurrir a Casa Tierra del Fuego, en Capital Federal, con motivo de proceder a la firma de un Convenio a celebrarse entre el Sr. Ministro de Economía de la Provincia y los Sres. Miembros del Consejo Académico del I.E.T.E.I.;

Que corresponde designar el Vocal que permanecerá a cargo de la Presidencia mientras dure la ausencia de su titular;

Que se ordena efectuar la extensión de un pasaje, sin que ello genere gastos en concepto de viáticos;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del suscripto a Capital Federal durante el día 5 de junio del corriente año, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a cargo de la Presidencia al Sr. Vocal, Dr. Luis Alberto Boschero, hasta tanto dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 91 / 2000

C.R.N. CLAUDIO A. BICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia